



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001554-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a crear un programa específico de ayudas para ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes destinado al mantenimiento de marquesinas de autobús situadas en vías interurbanas y travesías, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001517 a PNL/001565.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

En Castilla y León, y especialmente en las provincias con mayor despoblación como Soria, las marquesinas de autobús situadas en vías interurbanas y travesías desempeñan un papel esencial para garantizar condiciones mínimas de confort, protección y seguridad a los usuarios del transporte público, muchos de ellos personas mayores o con movilidad reducida.

Sin embargo, muchas de estas marquesinas presentan un estado de deterioro evidente, sin que exista un sistema estructurado para su conservación.



Estas marquesinas, ubicadas en vías interurbanas y travesías, no tienen titularidad municipal ni cuentan con un régimen claro de mantenimiento por parte de la Junta de Castilla y León. Así lo reconoce el propio consejero de Movilidad y Transformaciones Digital en respuesta escrita de 26 de diciembre de 2024 a a pregunta escrita número 2842 de los procuradores del Grupo Parlamentario Soria ¡YA!, en la que se afirma que:

«las marquesinas ubicadas en paradas situadas en suelo no urbanizable o dominio público de carreteras no tienen titularidad municipal, y la Junta de Castilla y León no dispone de una partida específica para su mantenimiento, por lo que no es posible su reparación si no media un convenio con el Ayuntamiento correspondiente».

Este modelo resulta ineficaz y profundamente injusto para los municipios de menos de 1.000 habitantes, que carecen de recursos técnicos y económicos para asumir una responsabilidad que no les corresponde. Es necesario, por tanto, articular un mecanismo de apoyo económico estable y específico que permita mantener y mejorar estas infraestructuras clave para la movilidad rural.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear un programa específico de ayudas para ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes que lo soliciten, destinado al mantenimiento, reparación o sustitución de marquesinas de autobús situadas en vías interurbanas y travesías, agilizando los actuales procedimientos vía convenio entre Administraciones".

Soria, 28 de julio de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero